

“ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO A LA LUZ DE LA LEY 20.393”

**ALONSO ESTEBAN LEIVA ROJAS
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La entrada en vigencia de la Ley 20.393 en el ordenamiento jurídico chileno implica comprender el fenómeno de la responsabilidad penal de las personas jurídica tanto en el ámbito práctico como teórico. El principal objetivo de esta memoria fue analizar en doctrina y derecho comparado el fenómeno de las personas jurídicas a la luz del derecho penal y sus instituciones. Así también se buscó comprender el contenido y fundamentos que dan origen a este sistema de responsabilidad en el ordenamiento jurídico chileno analizando la norma legal que lo contempla y los fundamentos que llevaron a su determinación, pese al radical cambio que el legislador chileno realizó. Finalmente, de la construcción teórica generada es posible comprender las posturas dogmáticas frente a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, así como los fundamentos y modelos teóricos que utilizó el legislador chileno en la Ley 20.393.

ABSTRACT

The entry of Law 20.393 in the Chilean legal system involves understanding the phenomenon of criminal responsibility of legal persons in both areas, the practical and theoretical. The main objective of this memory was to analyze comparative law and doctrine of the phenomenon of legal persons in light of criminal law and its institutions. This also try to understand the content and foundations that gave origin to this system of responsibility in the Chilean legal system by analyzing the legal norm that he contemplates and the foundations that led to his determination, despite the radical change that the Chilean legislature conducted. Finally, from the theoretical construction generated is possible to understand the dogmaticthe positions front criminal responsibility of legal persons, as well as the foundations and theoretical models used by the Chilean legislature in Law 20,393.